

Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a FLAVIO BENITO MEDA TAPIA se procederá a su anulación. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento reclame.
AC/5847/aa

AC/5851/aa
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 910024755 y Libreta de Certificados DFF No. 970016931 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a ZACUINAULA ALBA ABEI DE JESUS se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento reclame.
AC/5807/aa

sobre el mencionado documento los reclame.
AC/5807/aa
=====
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 310231143 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a MARIA MERCEDES UYANA MUZO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento reclame al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/5778(2)aa



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TEXTILTELINSCO CIA. LTDA.

La compañía TEXTILTELINSCO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de Marzo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.D.J.C.Q.10.001391 de 06 de Abril de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) DEDICARSE A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, SUBDISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, MANUFACTURA, LICENCIAMIENTO Y/O FRANQUICIA DE TODA CLASE DE BIENES, PRODUCTOS Y SERVICIOS PERMITIDOS POR LA LEY, ESPECIALMENTE DE TEXTILES Y ROPA CONFECCIONADA....

Quito, 06 de Abril de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE
COMPAÑÍAS, ENCARGADA

AR/7820/oc

reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/5778(2)aa
=====
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 500706457 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/5778(13)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 430724375 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/5778(14)aa

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA Y CONSULTORÍA INTEGRAL EN LA GESTIÓN DE RIESGOS ECUARIESGOS CIA. LTDA.

La compañía ASESORÍA Y CONSULTORÍA INTEGRAL EN LA GESTIÓN DE RIESGOS ECUARIESGOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de Marzo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.D.J.C.Q.10.001398 de 07 de Abril de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA INTEGRAL, EN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS; B) AUDITORÍA DE RIESGOS, A INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS,....

Quito, 07 de Abril de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

AR/7826/oc

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 6009564012 del BANCO PROMERICA, perteneciente a JUAN MIGUEL ERAZO #284812 quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/5753/aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 6009564011 del BANCO PROMERICA, perteneciente a SALAS OLGA CLEMENCIA #317636 quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/5812/aa



Se anula por pérdida el cheque No. 37 De la cuenta corriente No. 1036021019 del BANCO PROMERICA, perteneciente a ROSERO CHUNGANDRO EVA quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

Se anula por pérdida el cheque No. 37 De la cuenta corriente No. 1036021019 del BANCO PROMERICA, perteneciente a ROSERO CHUNGANDRO EVA quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

Se anula por pérdida el cheque No. 37 De la cuenta corriente No. 1036021019 del BANCO PROMERICA, perteneciente a ROSERO CHUNGANDRO EVA quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.